



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
LIX LEGISLATURA**

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

**Acta de la sesión ordinaria del Comité de Administración  
celebrada el 25 de abril de 2006**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas, del 25 de abril de 2006, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 50, 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de Creación del Comité de Administración, los Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, se reunieron para el efecto de celebrar la sesión ordinaria de trabajo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y orden del día.  
Se declaró quórum y se aprobó el orden del día.
2. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros presenta el oficio que el restaurante Casa Ávila envió al Ing. Carlos S. Pozos Zárate, Director de Eventos, proponiendo incrementos de precios a sus servicios.

**Antecedentes**

En reunión del 23 de marzo el Comité de Administración acordó remitir el asunto al equipo de seguimiento para su estudio, quien ya lo analizó.

**ACUERDO.- Se autoriza el incremento de precios propuesto por el restaurante Casa Ávila.**

3. Solicitud de la Secretaría General para que se graben las sesiones del Comité de Administración, lo cual permitirá plena certeza en la elaboración de las actas correspondientes.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
LIX LEGISLATURA

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

**Antecedentes**

La solicitud obedece a la necesidad de contar con la grabación de las sesiones para cotejar en caso necesario la grabación de las sesiones con el texto de las actas para garantizar el contenido.

**ACUERDO.- Pendiente.**

4. El Dip. Santiago Cortés Sandoval, Presidente de la Comisión de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, solicita se provea de tres equipos de cómputo con especificaciones especiales a dicha Comisión, la Dirección de Almacenes, Proveeduría e Inventarios no cuenta con equipos con esas características.

**Antecedentes**

Con relación a la petición de la Comisión de Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Dirección General de Tecnologías de Información, el 12 de abril recomendó a dicha Comisión aclarar y complementar las características de los equipos de cómputo que requiere, en virtud de que algunas de las mencionadas no se encuentran en el mercado o no son las más comunes.

**ACUERDO.- Se autoriza la adquisición del equipo de cómputo. Aprobado.**

5. El Dip. Alfonso Rodríguez Ochoa, Presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas, solicita la ampliación de su techo presupuestal por la cantidad de \$69,050.00., (Sesenta y nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) para realizar tres Foros de Información Legislativa en la Ciudad de México.

**Antecedentes**

La Dirección General de Finanzas informó que el Comité cuenta a la fecha con disponibilidad presupuestal de \$90,950.00 (Noventa mil novecientos cincuenta pesos



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN LIX LEGISLATURA

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

00/100 M.N.), considerando que ya se destinaron los recursos para la realización del primer Foro, presupuestalmente no se cuenta con suficiencia para otorgar ampliaciones, si embargo por la importancia del evento y considerando la importancia del evento sería factible autorizar los recursos, ya que la ampliación no representa una fuerte carga financiera .

En la reunión de la Junta de Coordinación Política de fecha de 24 de abril, el Dip. Jesús Morales Flores, presentó la solicitud mencionada, dicho Órgano de Gobierno instruyó para que el Dip. Alfonso Rodríguez Ochoa, Presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas presente por escrito su requerimiento a la Junta, quien acordará sobre el mismo.

**ACUERDO.- No se autoriza, en virtud de que este asunto será tratado en la Junta de Coordinación Política.**

6. Se presenta el proyecto de calendario de reuniones del Comité de Administración para su aprobación.

**ACUERDO.- Se autoriza el calendario en los términos propuestos. Aprobado.**

7. Solicitud de la Coordinación General de Comunicación Social para que se autorice cubrir al Instituto Mexicano de la Radio (IMER), a Talento S.A de C.V., a Grupo Arte y Comunicación S.C. y a Productora y Comercializadora de Televisión S.A. de C.V., los pagos por servicios devengados y no cubiertos a la fecha.

### **Antecedentes**

Que la Coordinación General de Comunicación Social plantea la necesidad de cubrir al Instituto Mexicano de la Radio (IMER), a Talento S.A de C.V., a Grupo Arte y Comunicación S.C. y a Productora y Comercializadora de Televisión S.A. de C.V., la cantidades que a continuación se señalan, por haberse recibido a satisfacción los servicios prestados durante el período comprendido en los años 2005 y 2006.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
LIX LEGISLATURA

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

IMER	\$217,683.50
Talento S.A de C.V.	920,805.00
Grupo Arte y Comunicación S.C.	143,750.01
Productora y Comercializadora de Televisión S.A. de C.V.	287,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,569,738.51</b>

Que de los servicios prestados por dicha empresas no fue factible formalizar los contratos correspondientes, motivo por el cual se encuentra pendiente su pago.

**ACUERDO.-** Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Finanzas se realicen los pagos mencionados anteriormente por un importe total \$1,569,738.51 (Un millón quinientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos 51/100 M.N;) de acuerdo con el importe señalado para cada empresa.

Para llevar a cabo los pagos la documentación que se recabe para tal fin deberá reunir los requisitos fiscales y normativos exigible, apoyados con los comprobantes que exhiba la Coordinación General de Comunicación Social para acreditar que los servicios fueron proporcionados a cabalidad.  
**Aprobado.**

**ASUNTOS GENERALES**

8. La Secretaría General presenta solicitud para que se amplíe en \$3,151,680.00 (Tres millones ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) el importe del contrato de coedición con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa correspondiente a la elaboración de la séptima edición de la obra "Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones".

Además, se solicita autorización para incorporar las modificaciones constitucionales que se acordaron en el último período de sesiones de la LIX Legislatura, lo que representa agregar 78 hojas.



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN LIX LEGISLATURA

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

### **Antecedentes**

La Cámara de Diputados celebró con fecha 4 de agosto de 2004 el contrato de coedición para la realización de dicha obra que se integraba por 17,552 páginas conformadas en 19 tomos y un tiraje de 3,000 colecciones, de los cuales este Órgano Legislativo adquiriría 1,500 ejemplares, 500 con pasta rígida y 1,000 con pasta rustica, con un costo total de \$6,746,750.00 (Seis millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Con fecha 22 de marzo el C. Miguel Ángel Porrúa Venero, presentó un comunicado a la Secretaría General, solicitando la modificación del contrato en cita, como resultado del cambio a la estructura de la obra "Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones", que incrementa el número de páginas a procesar y los tomos que la integran al reordenarse toda la obra e incorporarse los temas referentes a doctrina, historia de la Constitución de 1917 y complementarse con los debates de las legislaturas en los temas correspondientes a la Constitución.

Cada una de las colecciones de la obra modificada se integra por 25 tomos y 25,184 páginas con un costo total de \$9,898,430.00 (Nueve millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), lo que implica una diferencia total de \$3,151,680.00 (Tres millones ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Por lo que corresponde, a las últimas modificaciones constitucionales el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, envió al editor Miguel Ángel Porrúa el trabajo correspondiente, por lo que se solicita autorización para incorporarlo a la colección, con lo cual se tendría el 100% de los cambios a la Constitución, que se llevaron a cabo en esta Legislatura y representan 78 hojas adicionales. El contrato original incluye las adecuaciones constitucionales hasta el 31 de diciembre de 2005.

**ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría General para que se amplíe en \$3,151,680.00 (Tres millones ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), el contrato original que se celebró con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, para la elaboración de la séptima edición de la obra "Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
LIX LEGISLATURA

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

**Constituciones", de acuerdo con sus nuevas características, formalizando el instrumento jurídico correspondiente. Asimismo, se autoriza incorporar las 78 hojas con las modificaciones realizadas a la Constitución durante el último período de sesiones.**

**Se autoriza el presupuesto solicitado pero previamente se deberá contar con la opinión favorable del Consejo Editorial sobre las modificaciones a la obra. Aprobado.**

9. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros solicita se autorice el pago de \$13,177.00 (Trece mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.) que corresponde al monto de recargos al 30 de abril de 2006, por la falta de cumplimiento del impuesto de la tenencia vehicular de la motocicleta Kawasaki, K2 1000, modelo 2002 y la multa por no verificar en el periodo establecido para el Stratus, modelo 2002, placas, 937 L XK.

**Antecedentes**

Que como resultado de la revisión y verificación de los expedientes de las motocicletas y vehículos propiedad de la Cámara de Diputados, se identificó que se omitieron los pagos por concepto de tenencia vehicular de la motocicleta Kawasaki, tipo K2 1000, modelo 2002, por los ejercicios de 2002 a 2006, cuyo importe asciende a \$28,037.00, (Veintiocho mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.) generando con ello un monto de recargos por \$13,177.00 (Trece mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.) hasta el 30 de abril del presente.

La situación que originó esta omisión y los recargos correspondientes, fue notificada mediante oficio al Lic. Alfonso Luna Staines, Director de Quejas Denuncias e Inconformidades

Que por necesidades del servicio del vehículo Stratus, modelo 2002, placas 937 L XK , el cual fue asignado temporalmente a un Órgano de Gobierno, quién lo regresó a la Dirección de Servicios el 3 de abril de 2006, no fue posible llevar a cabo la verificación vehicular en el período establecido para el número de placas que tiene asignado y que era febrero-marzo del presente año, lo cual ocasionó una multa por \$973.00 (Novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
LIX LEGISLATURA

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

**ACUERDO.-** Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros realizar el pago de \$13,177.00 (Trece mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.) que corresponde al monto de recargos al 30 de abril de 2006, por la falta de cumplimiento del impuesto de la tenencia vehicular de la motocicleta Kawasaki, K2 1000, modelo 2002, mas lo que se acumule en caso de que no se alcance a liquidar al final del presente mes, así como los \$973.00 (Novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) por concepto de la multa por la falta de verificación vehicular del Stratus, modelo 2002, placas 937 L XK, en el período que le correspondía. **Aprobado.**

10. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros solicita se autorice el pago de \$133,710.50 (Ciento treinta y tres mil setecientos diez pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido, por servicios de seguridad proporcionados por la empresa Dispositivos Profesionales S.A. de C.V. a la Mesa Directiva, así como la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa.

**ACUERDO.-** Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros realizar el pago por un importe de \$133,710.50 (Ciento treinta y tres mil setecientos diez pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido, así como la adjudicación directa de la contratación del servicio.

11. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros solicita autorización para donación del Equipo de Cómputo para los Ayuntamientos (municipios) de los Estados, así como la distribución proporcional de equipos para los Grupos Parlamentarios, misma, que fue solicitada en el punto 17 de la sesión del Comité de Administración celebrada el 17 de diciembre de 2005.

**Antecedentes.**

Que Con fecha 13 de diciembre de 2005 se solicitó autorización al Comité de Administración para que la donación de bienes muebles e informáticos que con fecha 18 de mayo se habían autorizado para atender las solicitudes de las instituciones de enseñanza pública ú organizaciones civiles, se hiciera extensivo a los Municipios de los Estados, obteniendo como Acuerdo que se debía de presentar un inventario



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
LIX LEGISLATURA

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

Pormenorizado y una propuesta de distribución proporcional para los grupos parlamentarios.

**ACUERDO.-** Queda pendiente para su revisión por parte del equipo de seguimiento del Comité de Administración.

12. Solicitud de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad para que se autorice regularizar los Productos Financieros y Otros Ingresos, por un importe de \$10,118,423.64 (Diez millones ciento dieciocho mil cuatrocientos veintitrés 64/100 M.N.) correspondientes al período enero-marzo del año en curso, incorporándolos al Presupuesto de Egresos 2006.

**ACUERDO.-** Queda pendiente para su revisión por parte del equipo de seguimiento del Comité de Administración.

13. Solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que se autorice la adjudicación directa del mantenimiento del recubrimiento de placas de cantera del Palacio Legislativo, así como un presupuesto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos M.N. 00/100).

**ACUERDO.-** Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios adjudique en forma directa el mantenimiento del recubrimiento de placas de cantera del Palacio Legislativo de conformidad con el Artículo 4º fracción IV de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, que representen riesgo alto riesgo y faltantes (aprox. 150 placas) y las restantes a través de la modalidad de adjudicación que corresponda en base al monto, de conformidad con la Norma antes citada, asimismo, se autoriza asignar un presupuesto de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos M.N. 00/100), para realizar dichos trabajos, debiendo la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros informar el costo real de los trabajos. Aprobado.

14. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros solicita autorización para que por única ocasión entregue el importe por concepto de difusión del informe de



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN LIX LEGISLATURA

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

actividades legislativas a los Diputados Federales que se encontraban con licencia el día que se transfirió el recurso, que dicho apoyo económico se entregó a su suplente y que tenga más de seis meses del año legislativo en funciones.

### **Antecedentes**

Que con fecha 23 de febrero del año en curso el Comité de Administración acordó, entre otros puntos, reprogramar el pago por concepto de difusión del informe de actividades legislativas para el día 10 de marzo a todos los Diputados en funciones a la fecha del pago.

Que en relación al pago por concepto de difusión del informe de actividades legislativas, con fecha 23 de marzo del año en curso el Comité de Administración acordó, adicionalmente, que dicho pago se realice a los Diputados Federales que ahora están en funciones y que a la fecha de pago estuvieron con licencia y cuyo suplente no entró en funciones o no se le transfirió este recurso.

Que el 20 de abril del año en curso, Diputados de la Coordinación Federal por el Estado de Jalisco del Grupo Parlamentario del PRI, que en la fecha que se realizó el pago por el concepto mencionado estaban con licencia y a cuyos suplentes, en cumplimiento a los acuerdos que se mencionan en estas consideraciones, se les pago el monto autorizado, solicitaron la entrega del apoyo económico de dicho concepto argumentando que ellos han ocupado la diputación la mayor parte del año legislativo.

**ACUERDO.- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, por única ocasión, entregue el importe por concepto de difusión del informe de actividades legislativas a los Diputados Federales que se encontraban con licencia el día que se transfirió el recurso y que dicho apoyo económico se haya entregado a su suplente y que tenga más de seis meses del año legislativo en funciones. Aprobado.**

15. Se solicita autorización para el pago correspondiente al mes de abril del 2006 para la empresa audio Video & Control Systems de Mexico, S.A. de C.V., por la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
LIX LEGISLATURA

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

Electrónico de Asistencia, Votación y Audio Automatizado del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo.

**ACUERDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adjudique en forma directa la Orden de Servicio a la empresa AUDIO VIDEO & CONTROL SYSTEMS DE MEXICO, S.A. de C.V. hasta por un monto IVA incluido de \$249,166.66 (Doscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos 66/100 M.N.) para la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Electrónico de Asistencia, Votación y Audio automatizado del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo correspondientes al mes de abril de 2006, en apego al artículo 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios de la H. Cámara. Aprobado.**

16. Se solicita autorización para hacer extensivas las prestaciones que se otorgan a los trabajadores sindicalizados al personal de base y supernumerario.

**Antecedentes**

Que hay negociaciones con la Representación Sindical para la suscripción del Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas, cuya vigencia será para el año 2006 y del cual se hacen extensivas diversas prestaciones al personal de base y supernumeraria.

Que con fecha 29 de marzo de 2005 la Junta de Coordinación Política, avaló la suscripción del Convenio, así como continuar haciendo extensivas aquellas prestaciones que por uso y costumbre se otorgan a los trabajadores de base y supernumerarios.

Que la Secretaría General somete a consideración del Comité de Administración a efecto de continuar haciendo extensivas las prestaciones, que a continuación se mencionan, las cuales tendrán efectos retroactivos al primero de enero de este año y en caso de verse incrementadas como consecuencia de la revisión se otorgue el aumento que corresponda en cada caso.



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN LIX LEGISLATURA

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

- Día de Reyes
- Día de la madre
- Día de la Senectud
- Día del Bibliotecario
- Comida Baile de Fin de Año
- Vales para tiendas de autoservicio
- Bono de productividad
- Vale Pavo (a todos los trabajadores)
- Día del Niño
- Día del Padre
- Día del Tipógrafo
- Día del Empleado Postal
- Gratificación Anual
- Gratificación de Fin de Legislatura
- Día del Maestro (para trabajadores del CENDI)
- Acuerdo de la FSTSE (a todos los trabajadores)

Que ha sido uso y costumbre anualmente hacer extensivo el beneficio que se otorga a los trabajadores sindicalizados, a través de estas prestaciones, al personal de base y supernumerario.

Que la cancelación de este beneficio generaría descontento entre los trabajadores de Cámara que se encuentran dentro de las categorías de base y supernumeraria, en virtud de que realizan las mismas funciones que los trabajadores sindicalizados.

Que presupuestalmente la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros ha previsto los recursos financieros para cubrir las prestaciones mencionadas al personal de base y supernumerario.

Que en caso de que sufran incremento las prestaciones antes señaladas y que se derivan del Convenio de Prestaciones, se otorgue el aumento que corresponda.

**ACUERDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos se hagan extensivas las prestaciones que se mencionan en los antecedentes que se otorgan al personal sindicalizado, derivadas del Convenio correspondiente, a los trabajadores de base y supernumerarios.**



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
LIX LEGISLATURA**

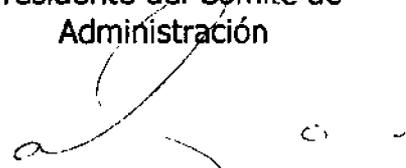
*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

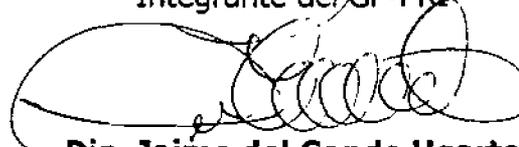
**Los efectos del presente acuerdo tienen efecto retroactivo al primero de enero de 2006, con los incrementos que lleguen a generarse con motivo de la revisión del Convenio de Prestaciones, Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas. Aprobado.**

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.-----  
-----  
-----

**Titulares**

  
**Dip. Elpidio Tovar de la Cruz**  
Presidente del Comité de  
Administración

  
**Dip. Alfredo Gómez Sánchez**  
Integrante del GP-PRI

  
**Dip. Jaime del Conde Ugarte**  
Integrante del GP-PAN

**Dip. Alejandro Agundis Arias**  
Integrante del GP-PVEM

**Suplentes**

**Dip. Adrián Chávez Ruiz**  
Integrante del GP-PRD

**Dip. Alejandro Saldaña Villaseñor**  
Integrante del GP-PRI

**Dip. José Julio González Garza**  
Integrante del GP-PAN

**Dip. Cuauhtémoc Ochoa Fernández**  
Integrante del GP-PVEM



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN  
LIX LEGISLATURA**

*"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"*

**Dip. Pedro Vázquez González**  
Integrante del GP-PT

**Dip. Joel Padilla Peña**  
Integrante del GP-PT

**Dip. Jesús Emilio Martínez Álvarez**  
Integrante del GP-PC

**Dip. Luis Maldonado Venegas**  
Integrante del GP-PC